



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 25 JUL. 2018

N° 175 2018-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 097-2018-MEM-OGA/ABA de fecha 24 de julio de 2018, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2018-MEM/OGA de fecha 16 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo 1 correspondiente a la versión N° 12 del PAC, en razón a modificaciones de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 003-2018-MEM/DM, de fecha 03 de enero del 2018, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

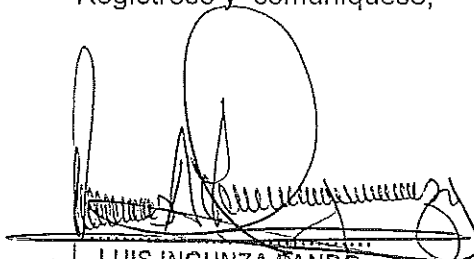
De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2018, mediante la inclusión del procedimiento de selección, detallado en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 12 del Plan Anual de Contrataciones 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicio adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,


LUIS INGUNZA RANDO
Director General
Oficina General de Administración





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B/AÑO: 2018
B/PUS:

ADMINISTRACION DE ENERGIA Y MINAS
INSTRUMENTO QUE AFIRMA O MODIFICA EL PAG: 01/2018
UNIDAD EJECUTORA: 01/2018
En las columnas con un asterisco (*) se debe observar el pago

N°	Item o Grupo de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	País donde se realizara la compra o selección	Entidad de la compra o selección	Tipo de modalidad de adquisición	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N° Cuenta	DESCRIPCION DEL ANTICIPANTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRA A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UNIDADES DE MEDIDA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PARTICIPACION	CANTIDAD DE SELECCION	ANEXO ENCARGADO DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRA	CANTIDAD DEL PAGO POR LA CONTRATACION	
															U/M	U/M	U/M						
01	0 - Para la Electricidad				1 - Por el suministro de energía eléctrica	75 - Consumo Público	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SERVICIO PÚBLICO	1	1 - Dólar	1.00	48,000.00		01	00	00	0 - 10			0 - 10	
02	0 - Para la Electricidad				1 - Por el suministro de energía eléctrica		2 - SERVICIOS			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMOVIL	1	1 - Dólar	1.00	30,000.00		01	30		00	0 - 10			0 - 10
03	0 - Para la Electricidad				1 - Por el suministro de energía eléctrica		2 - SERVICIOS			SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1	1 - Dólar	1.00	120,000.00		01	30		00	0 - 10			0 - 10
04	0 - Para la Electricidad				1 - Por el suministro de energía eléctrica		2 - SERVICIOS			SERVICIO DE ALQUILER DE SALAS, AMBIENTES, PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS DE NUESTRO INSTITUTO	1	1 - Dólar	1.00	12,000.00		01	30		00	0 - 10			0 - 10

